



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 27 DE MAYO DE 2019

En Lima, siendo el día 27 del mes de mayo del dos mil diecinueve, en el local del Rectorado sito en Av. Circunvalación del Club El Golf Los Incas N° 170 Piso 11, Surco, con la presencia del Señor Rector Ing. JOSE ANTONIO CHANG ESCOBEDO, Señor Vicerrector Académico Ing. RAÚL EDUARDO BAO GARCÍA, la asistencia de los Decanos; LA Dra. AMYBEL Nila Sánchez Tello en reemplazo del Dr. Johan Leuridan Huys, Dr. Daniel Hernán Valera Loza, Dr. Luis Humberto Ludeña Saldaña, Dr. Luis Tadeo Celi Saavedra, Dr. Ernesto Álvarez Miranda, Dr. Frank Lizaraso Caparó, Dra. Hilda Zoraida Baca Neglia y el Dr. Carlos Enrique Cava Vergiú.

Con la asistencia del señor Secretario General Abg. Rodolfo Gavilano Oliver, siendo las 11:30 a.m. y con el quórum de Reglamento el señor Rector da por iniciada la sesión de la fecha,

Continúa con el desarrollo de la Agenda, con el primer punto.

1. APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD

Propuesta del nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de San Martín de Porres presentada por el Vicerrectorado Académico.

Mediante Resolución Rectoral N° 318-2018-CU-R-USMP de fecha 07 de mayo de 2018, se aprobó la versión actualizada del **REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS de la Universidad de San Martín de Porres**.

El Vicerrectorado Académico ha revisado el referido documento, emite opinión favorable elevándolo a consideración del Consejo Universitario para su aprobación.

La versión actualizada del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de San Martín de Porres, consta de un total de 5 Capítulos, 22 artículos, 3 Disposiciones Complementarias Transitorias, 5 Disposiciones Complementarias Generales y 3 Disposiciones Finales, la misma que cumple con los requisitos descritos.

Se acordó: **APROBAR, LA NUEVA VERSIÓN DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES, CUYO TEXTO CONSTA DE 5 CAPÍTULOS, 22 ARTÍCULOS, 3 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS, 5 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS GENERALES Y 3 DISPOSICIONES FINALES, EL MISMO QUE SE ADJUNTA FORMANDO PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.**

Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 318-2018-CU-R-USMP de fecha 07 de mayo de 2018.

2. APROBACIÓN DEL ORGANIGRAMA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES

Mediante Resolución Rectoral N° 276-2017-CU-R-USMP, de fecha 30 de marzo de 2017, se aprobó el nuevo **Organigrama de la Universidad de San Martín de Porres**, adecuado a la Ley Universitaria 30220 y las Condiciones Básicas de Calidad de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU).

La Ley Universitaria 30220, establece el funcionamiento de algunas oficinas especializadas, que han requerido la modificación de la estructura organizativa de las universidades.

Asimismo, las Condiciones Básicas de Calidad establecidas por la SUNEDU plantean un conjunto de acciones que también han requerido modificaciones en la estructura organizativa de la Universidad.



En el referido Organigrama se consideró la denominación de la Unidad Académica como "Sección de Posgrado" en las respectivas Facultades, siendo la nomenclatura correcta **Unidad de Posgrado**.

Se acordó: **APROBAR EL NUEVO ORGANIGRAMA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA 30220 Y LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD DE LA SUNEDU, EL MISMO QUE SE ANEXA FORMANDO PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.**

3. CICLO CERO EN EL CENTRO PRE UNIVERSITARIO - USMP

- **Oficio Nro.109-2019-OAd-USMP, del Jefe (e) de la Oficina de Admisión, referente a la realización del Ciclo Cero en el Centro Pre Universitario, para las diferentes Facultades de la Universidad.**

El Jefe de la Oficina de Admisión, comunica que en coordinación con los señores Decanos determinaron la conveniencia de ofrecer la modalidad denominada **Ciclo Cero**, cuya aprobación los conduciría a alcanzar una vacante en el semestre académico inmediato posterior.

El programa **Ciclo Cero** está orientado a suplir en un corto periodo de tiempo las debilidades primarias de los jóvenes estudiantes que proviniendo de la educación básica escolar tengan aspiraciones de seguir una carrera profesional en nuestra universidad.

El Jefe de la Oficina de Admisión informa que el "Ciclo Cero" ha generado una gran aceptación en los postulantes quienes, adicionalmente, ingresan mejor preparados una vez concluido el mismo.

Se acordó: **APROBAR LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL PROGRAMA CICLO CERO EN LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES, COMO UNA NUEVA MODALIDAD DE INGRESO EN LOS PROCESOS DE ADMISIÓN.**

Se acordó: **ESTABLECER UN PLAN PILOTO DEL CICLO CERO EN LA FACULTAD DE DERECHO.**

4. APROBACIÓN DE ELIMINACIÓN DE LOS EXÁMENES DE APLAZADOS A PARTIR DEL AÑO 2020.

Mediante el Oficio N° 201-2019-D-FD-USMP el Decano de la Facultad de Derecho solicita se considere la eliminación de los exámenes de aplazados de los documentos normativos de la Universidad a partir del año 2020, autorizando a los decanos suprimirlos de sus reglamentos internos.

Luego de un intercambio de opiniones, el Consejo Universitario considera: **Solicitar a la Dirección General de Administración un informe sobre el impacto económico de la eliminación de los exámenes de aplazados en la Universidad.**

5. OTORGAMIENTO DE AUSPICIOS ACADÉMICOS

Uno de los fines de la Universidad es extender sus servicios a la comunidad y propiciar el desarrollo de la ciencia y la cultura, que en el presente caso trata del auspicio de eventos científicos y temas clínicos.



208

El indicado certamen contribuye a la capacitación de los profesionales de la salud en la respectiva especialidad y cuenta con la opinión favorable del Decano de la Facultad de Medicina Humana.

- **Oficio N° 395-2019-D-FMH-USMP de fecha 14 de mayo de 2019, del Decano de la Facultad de Medicina Humana, referente a la concesión de auspicio y Creditaje académico solicitado por la Asociación Peruana de Facultades de Medicina - ASPEFAM**

El Decano de la Facultad de Medicina Humana, informa sobre la solicitud de auspicio y creditaje académico presentado por el Secretario Ejecutivo del ASPEFAM para el desarrollo del **"V CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN MÉDICA-CIEM 2019"**, que se realizará los días 30, 31 de mayo y 01 de junio de 2019.

Se acordó: **APROBAR, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL AUSPICIO Y CREDITAJE ACADÉMICO PARA EL DESARROLLO DEL "V CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN MÉDICA-CIEM 2019", SOLICITADO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL ASPEFAM, QUE SE REALIZARÁ LOS DÍAS 30, 31 DE MAYO Y 01 DE JUNIO DE 2019.**

- **Oficio N° 404-2019-D-FMH-USMP de fecha 20 de mayo de 2019 del Decano de la Facultad de Medicina Humana, referente a la concesión de auspicio y Creditaje académico solicitado por la Asociación Peruana de Facultades de Medicina - ASPEFAM**

El Decano de la Facultad de Medicina Humana, informa sobre la solicitud de auspicio y creditaje académico presentado por el Secretario Ejecutivo del ASPEFAM para el desarrollo Cursos Pre Congreso en el marco del **"V CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN MÉDICA-CIEM 2019"**, que se realizará los días 28 y 29 de mayo de 2019;

Se acordó: **APROBAR, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL AUSPICIO Y CREDITAJE ACADÉMICO PARA EL DESARROLLO DE CURSOS PRE CONGRESO EN EL MARCO DEL "V CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN MÉDICA-CIEM 2019", SOLICITADO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL ASPEFAM, QUE SE REALIZARÁN LOS DÍAS 28 Y 29 DE MAYO DE 2019.**

- **Oficio N° 405-2019-D-FMH-USMP del Decano de la Facultad de Medicina Humana, referente a la concesión de Auspicio y Creditaje Académico solicitado por la Oficina de Investigación y Docencia de la Gerencia de la Red Prestacional Almenara - EsSalud,**

El Decano de la Facultad de Medicina Humana, informa sobre la solicitud de Auspicio y Creditaje Académico presentado por el Jefe de la Oficina de Investigación y Docencia de la Gerencia de la Red Prestacional Almenara - EsSalud, para el desarrollo del **"I CURSO TALLER DE LAPAROSCOPIA GINECOLÓGICA BÁSICA"**, a realizarse los días 06 y 07 de julio de 2019.

Se acordó: **APROBAR, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL AUSPICIO Y CREDITAJE ACADÉMICO PARA EL DESARROLLO DEL "I CURSO TALLER DE LAPAROSCOPIA GINECOLÓGICA BÁSICA", SOLICITADO POR LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA DE LA GERENCIA DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA - ESSALUD, A REALIZARSE LOS DÍAS 06 Y 07 DE JULIO DE 2019.**

Antes de finalizar con la sesión, el señor Rector somete a votación la exoneración del trámite de aprobación de Acta, a fin de actuar inmediatamente sobre los puntos aprobados.

209



Queda acordado: "EXONERAR LOS PRESENTES ACUERDOS DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA".

Siendo las 11:30 a.m. El señor Rector da por concluida la sesión de la fecha.



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Abg. Rodolfo Gavilano Oliver
SECRETARIO GENERAL



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Ing. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
RECTOR